

Expediente: 3713/23

Carátula: COSTILLA JUAN CARLOS C/ REARTE MARIA DE LOS ANGELES Y OTROS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/10/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - REARTE, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO/A

900000000000 - COSTILLA REARTE, JUAN CARLOS-DEMANDADO/A

900000000000 - COSTILLA REARTE, CRISTOFER DAVID-DEMANDADO/A

27205648483 - RUIZ GADAN, MARIA DE LOS ANGELES-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3713/23



H101011608687

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: COSTILLA JUAN CARLOS c/ REARTE MARIA DE LOS ANGELES Y OTROS s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 3713/23

San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 2023.

I) Atento al estado y constancias del presente legajo, previo a todo trámite, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda, a fin de que se sirva emitir dictamen sobre la presentación efectuada por la parte Requerida: **MARIA DE LOS ANGELES REARTE, JUAN CARLOS COSTILLA REARTE y CRISTOFER DAVID COSTILLA REARTE** en lo que respecta a la justificación y carencia de recursos manifestados, a los fines de evaluar la aplicación de la multa impuesta a la misma (cfr. art. 13 2° párr. de la ley 7844 y modif.). A tal fin, adjúntese con el oficio a librarse las constancias correspondientes. II) Notifíquese. IN

Actuación firmada en fecha 25/10/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.